

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURISTICO
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023**

Quito, 25 de enero de 2024

1. ANTECEDENTES:

Mediante Ordenanza Metropolitana No.309 sancionada el 16 de abril de 2010 y publicada en el Registro Oficial No. 186 de 5 de mayo de 2010, por el Concejo Metropolitano de Quito, autoriza la creación de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, misma que sucede jurídicamente a Empresa Metropolitana Quito Turismo que a la vez sucede a la Corporación Metropolitana de Turismo. Es una institución jurídica de derecho público, sujeta a disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

2. OBJETO:

Quito Turismo tiene como objetivos principales los siguientes:

- a) Desarrollar la actividad turística en el Distrito Metropolitano de Quito, tales como la generación y reconversión de nuevos productos turísticos, adecuación de la infraestructura turística, capacitación, formación y profesionalización en el sector turístico, entre otras;
- b) Promocionar el Distrito Metropolitano de Quito como destino turístico nacional e internacional;
- c) Coordinar las actividades del Fondo de Promoción y Desarrollo Turístico;
- d) Fomentar la inversión en el sector turístico, a través de cualquier instrumento o sistema;
- e) Realizar investigaciones y estudios de la oferta y demanda turística y la producción de instrumentos de planificación y gestión en el sector turístico;
- f) Desarrollar, en el marco de la legislación vigente, rubros de negocios relacionados, directa o indirectamente, con las actividades turísticas previstas en la legislación ecuatoriana, en coordinación con otras empresas;
- g) Prestar servicios públicos, a través de la infraestructura a su cargo, como partícipe o integrador en la actividad de ferias, eventos y convenciones;
- h) Prestar servicios públicos relacionados con la gestión de Quito como destino turístico en todos los ámbitos de la actividad turística;
- i) Las demás actividades operativas relativas a las competencias que en el ámbito turístico corresponden al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con la ley, y las que en esta materia le han sido transferidas por el Gobierno Nacional.

Los recursos que percibe Quito Turismo son los siguientes:

- a) Los provenientes de la tasa por la Licencia Única Anual de funcionamiento de las actividades de Turismo en función de la Ordenanza No. 276, publicada en Registro oficial 566, de 8 de abril 2009;
- b) Los provenientes de la tasa por facilidades y servicios turísticos, por la venta de muebles, efectuada previa autorización del Directorio;
- c) Las asignaciones o transferencias efectuadas por el Estado y otras entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras;
- d) Las asignaciones presupuestarias y desembolsos anuales efectuados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Esta asignación presupuestaria será al menos igual al monto del valor recaudado por concepto de tasa en el ejercicio inmediatamente anterior al año de la aprobación del presupuesto municipal en el que deba constar la asignación presupuestaria;
- e) Las donaciones que reciban y sean aceptadas por el Directorio;
- f) Los ingresos que se deriven de los créditos que obtenga;
- g) Cualquier otro ingreso que obtenga por su gestión en cumplimiento de los fines de la empresa.

3. APLICACIONES SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS SINFIPI:**Base de presentación:**

Los Estados Financieros son elaborados observando los Principios de Contabilidad Gubernamental aceptados para el sector Público mediante la Normativa Técnica del SINFIPI (última actualización al 22 de marzo de 2023), según el Acuerdo Ministerial 014, emitidos por el Ministerio de Finanzas.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Capítulo V del Componente de Contabilidad Gubernamental Art. 148.- Contenido y finalidad. - (...) tercer párrafo: *“Las empresas públicas podrán tener sus propios sistemas de contabilidad de conformidad a la ley y el reglamento del presente Código. Para fines de consolidación de la contabilidad y demás información fiscal del Sector Público no Financiero estarán obligadas a realizar y enviar reportes contables en los plazos y formatos que emita el ente rector de las finanzas públicas para el efecto.*

Principios contables:

Se aplican los Principios del Sistema de Administración Financiera, las Normativa Técnica del SINFIPI, Presupuesto y Tesorería, con el Clasificador de Presupuesto Ingresos y Gastos, así como el Catálogo General de cuentas contables, que integran el Sector Público no Financiero emitido por el Ministerio de Finanzas.

Devengado:

La información financiera se deberá registrar sobre la base del devengado conforme lo establecido en el Artículo 157 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:

“Por base devengada se entiende que los flujos se registran cuando se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue un valor económico. Es decir, los efectos de los eventos económicos se registran en el momento en el que ocurren, independientemente de que se haya efectuado o esté pendiente el cobro o el pago de efectivo. En general, el momento que se les atribuye es el momento en el cual cambia la propiedad de los bienes, se suministran los servicios, se crea la obligación de pagar impuestos, surge un derecho al pago de una prestación social o se establece otro derecho incondicional.”

Asociación Contable Presupuestaria:

El Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público No Financiero está asociado al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos.

Los flujos de débitos y créditos de las cuentas solamente tendrán asociación a un concepto del clasificador presupuestario; dichos flujos serán comparados con las estimaciones presupuestarias, a efectos de determinar las desviaciones en la ejecución; sólo por excepción, la asociación presupuestaria se producirá a más de un concepto contable.

Los flujos de débitos y créditos de las cuentas de Nivel 1 del Subgrupo Cuentas por Cobrar, en los casos que corresponda, estarán asociados a los grupos del clasificador presupuestario de ingresos, a efectos de compararlos con el presupuesto y el programa de caja, respectivamente. Los flujos de créditos de las contra cuentas de Nivel 2 estarán ligados a los ítems del clasificador presupuestario de ingresos; las cuentas a los niveles 3 y 4, a conceptos desagregados de los ítems o de otras clasificaciones internas.

Los flujos de créditos y débitos de las cuentas de Nivel 1 del Subgrupo Cuentas por Pagar, en los casos que corresponda, estarán asociados a los grupos del clasificador presupuestario de gastos, a efectos de compararlos con el presupuesto. Los flujos de débitos de las contra cuentas estarán ligados a los ítems del clasificador presupuestario de gastos; las cuentas a los niveles 3 y 4 a conceptos desagregados de los ítems o de otras clasificaciones internas.

Medición económica:

En la Contabilidad Gubernamental serán registrados los recursos materiales e inmateriales, las obligaciones, los derechos, el patrimonio y sus variaciones; deben considerarse mediciones apropiadas a las características y circunstancias que dan origen a las diferentes transacciones y operaciones del ente público, siempre que posean valor económico para ser expresados en términos monetarios. Los hechos económicos serán registrados en la moneda de curso legal en el Ecuador.

Hecho económico

En la Contabilidad Gubernamental, el hecho económico, es cualquier actividad u operación que realice la Entidad: una compra, una venta, un crédito, un abono, una regulación, ajuste, etc., respaldada con documentación habilitante.

Igualdad contable

En la Contabilidad Gubernamental serán registrados los hechos económicos sobre la base de la igualdad, entre los recursos disponibles (activos) y su financiamiento (pasivos y patrimonio), aplicando el método de la Partida Doble.

Realización

En la Contabilidad Gubernamental las variaciones en el patrimonio serán reconocidas cuando los hechos económicos que las originen cumplan con la definición y los requisitos de reconocimiento establecidos en el Marco Conceptual

En las operaciones que presenten opciones alternativas para su valuación, se optará por aquellas en que exista menor probabilidad de sobrevalorar o subvalorar las variaciones en el patrimonio.

Exposición de Información

La información contable busca revelar con razonabilidad los hechos financieros, económicos y sociales de las instituciones y organismos del Sector Público no Financiero, mediante su adecuada utilización, de forma que los recursos públicos se empleen en forma transparente en procura del beneficio colectivo.

Los reportes obtenidos del Sistema Integrado de Administración Financiera incluirán toda la información que permita una adecuada interpretación de la situación económica de los entes financieros, como también de los niveles sectorial y global, de modo que reflejen razonable y equitativamente los derechos y obligaciones de los distintos sectores involucrados.

En la información que corresponda a procesos de agregación de movimientos contables y presupuestarios, se observarán procedimientos de consolidación que permitan expresar la situación, de la forma más cercana posible al nivel de gestión de la administración respectiva.

En las revelaciones (notas explicativas) a los reportes, se expondrán los hechos o situaciones cuantitativas y cualitativas que puedan influir en los análisis y decisiones de los usuarios de la información.

Sistema Contable:

Quito Turismo cuenta con la herramienta informática Sistema Contable Financiero OLYMPO, para el registro de las transacciones y movimientos contables y presupuestarios, para el proceso de información y obtención de los estados financieros.

NOTA 1.- ESTADOS FINANCIEROS

1. ACTIVOS:

11 OPERACIONALES

Los activos están compuestos por los saldos de las cuentas que revelan valores disponibles en efectivo, exigibles y de recuperación inmediata, cuya composición es la siguiente:

111. Efectivo y equivalente de efectivo - Disponibilidades:

Comprende los activos financieros líquidos como efectivo en caja y en bancos; estas cuentas se presentan a su valor nominal y no están sujetas a un riesgo significativo de cambios, se realiza conciliaciones mensuales, como resultado final tenemos:

Código	Descripción	2022	2023
1.1.1.01.01.	CAJAS RECAUDADORAS	156.59	92.68
1.1.1.06.01.	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR EMPRESAS PUBLICAS	323,833.14	1,331,245.56
1.1.1.15.01.	BANCOS COMERCIALES MONEDA NACIONAL	180.80	245.55
Total		324,170.53	1,331,583.79

- Caja recaudadora contiene los ingresos del 29 de diciembre 2023, asciende a un valor de \$92.68, que será depositado a la cuenta de recaudaciones en el siguiente mes.
- Banco Central del Ecuador generador de pagos mediante transferencias interbancarias: SPI, SPL y débitos directos (IESS, SRI), el saldo según estado de cuenta \$1,330,753.68 y en tránsito \$491.88.
- Banco del Pichincha, cuenta corriente, recaudación de ingresos de gestión provenientes de tasa por facilidades de pagos y servicios turísticos, servicios de arrendamiento de espacios, Organización y coordinación de eventos del Centro de Eventos Bicentenario, Centro de Eventos Metropolitano de Quito Turismo, venta de rutas turísticas, entre otros, se cierra con \$245.55,

Es importante indicar que en la cuenta del Banco Central del Ecuador consta el valor de \$808,225.59, donación recibida por parte de la Fundación Teleféricos Pichincha a favor de la EPMGDT el 30 de noviembre de 2023, según Escritura Pública de Donación.

112. NTCG 4 Anticipo de fondos:

Cuentas que registran y controlan los recursos entregados en calidad de anticipos de remuneraciones, fondos a rendir cuentas, anticipo de FIDEICOMISO, control de cobros con tarjetas de crédito, valores retenidos del IVA, compuesta de la siguiente manera: (Anexo 1).

Código	Descripción	2022	2023
1.1.2.01.	ANTICIPOS A SERVIDORES PUBLICOS	25,189.53	17,416.64
1.1.2.05.	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS	6,719.10	689.26
1.1.2.10.	ANTICIPOS A FIDEICOMISOS	3,095,924.32	4,727,316.92
1.1.2.11.	GARANTIAS ENTREGADAS	16,959.94	-
1.1.2.12.	REGULACION DE CUENTAS DE DISPONIBILIDADES	2,728.11	8,044.17
1.1.2.15.	OTROS FONDOS PARA FINES ESPECIFICOS	200.00	-
1.1.2.40.	DESCUENTOS Y RETENCIONES GENERADOS EN INGRESOS	-	7,562.74

Código	Descripción	2022	2023
1.1.2.50.	RECUPERACION FONDOS - ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL	543.21	-
Total		3,148,264.21	4,761,029.73

112.01. Anticipo a servidores públicos:

Contiene el anticipo de remuneraciones tipo B, con un saldo de \$17,416.64, mismos que se continuará con la gestión de su recuperación en el siguiente ejercicio económico, mediante el descuento en la nómina mensual, información que remite Talento humano.

112.05. Anticipo a proveedores de bienes y / o servicios:

El saldo corresponde a anticipo a proveedores de bienes y servicios, cuenta con un saldo de \$689.26, mismos que se continuará con la gestión de su recaudación en el siguiente ejercicio.

112.10. Anticipo a Fideicomisos:

Esta cuenta acumula las recaudaciones de tasa de facilidades de servicio turístico, reportadas por los contribuyentes del Sector Hotelero (según su facturación), valores que depositan al FIDEICOMISO, administración a cargo de FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, misma que asciende a un monto de \$4,727,316.92, que representa el 99.29% del total de anticipos, valor acumulado de varios años anteriores hasta el 2023.

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.- “Art. 1432.- Para la promoción y desarrollo del turismo hacia el Distrito Metropolitano de Quito, la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo- mantendrá el Fondo de Promoción y Desarrollo Turístico del Distrito Metropolitano de Quito, a través del contrato irrevocable de fideicomiso mercantil, en el que consta como constituyente y beneficiario del mismo, la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo.

Los recursos económicos de este Fondo deberán financiar las actividades de promoción, desarrollo de productos turísticos, capacitación e impulso del segmento de reuniones y eventos en el Distrito Metropolitano de Quito, según la planificación estratégica y operativa de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo-.

Del total recaudado, los recursos destinados para promoción ascenderán hasta un máximo del 55%, para el impulso del segmento de reuniones y eventos se destinará hasta un máximo del 20%, para el desarrollo turístico se destinará por lo menos el 12,5% y para capacitación turística se destinará por lo menos el 12,5%. Si por cualquier causa los recursos no se pueden usar en un período, se acumularán y usarán en los siguientes ejercicios. No se asignarán recursos económicos para la realización de gastos administrativos, a excepción de aquellos referidos a la administración y recaudación de los recursos.”

Es importante mencionar que la finalidad del contrato de Fideicomiso es la administración de los ingresos del Fondo a efectos de dirigirlos exclusivamente para financiar las actividades de promoción y desarrollo de productos turísticos para el Distrito Metropolitano de Quito en los porcentajes expuestos en el párrafo anterior.

El Fideicomiso presenta información con corte quincenal, misma que es conciliada con los registros contables de Quito Turismo, de enero a diciembre 2023, se recaudó:

Descripción	Valor
Presupuesto Recaudado	\$ 1,572,563.05
(+) Cartera vencida años anteriores - contable	\$ 58,946.83
(-) Gastos bancarios	\$ 117.28
Total recaudado Quito Turismo	\$ 1,631,392.60
Total recaudado cuenta FIDEICOMISO	\$ 1,631,392.60
Diferencia	\$ -

112.12. Regulación de cuentas de disponibilidades:

En este rubro constan por reclasificación de cuentas de anticipo de remuneraciones de exfuncionarios, por consumo en la Tienda el Quinde, por devolución de depósitos y notas de crédito, por \$8,044.17, se continuará con la gestión de recaudación o baja de ser el caso.

112.40. Descuentos y retenciones generados en ingresos:

Este rubro contiene valores de retenciones del IVA realizadas a Quito Turismo por Empresas Públicas, asciende a \$7,562.74.

Conforme Decreto ejecutivo Nro. 586 del Señor Guillermo Lasso.- Presidente de la República del Ecuador, de 31 de Octubre de 2022, Registro Oficial Nro. 186 de 10 de Noviembre de 2022, (tercer Suplemento) y, con relación a las Reformas al Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, que de acuerdo al Artículo 9 del Decreto Ejecutivo Nro. 586 que reforma el tercer inciso del Artículo 148 del Reglamento para la aplicación de la LORTI: a partir del 01 de diciembre de 2022... *“aplica retención en la fuente de IVA, los pagos y adquisiciones efectuadas por contribuyentes especiales a otros contribuyentes especiales, así como los pagos efectuados por las entidades y organismos del sector público del Gobierno central y Descentralizado, sus órganos descentralizados y sus empresas públicas, universidades y escuelas politécnicas del país”*

En el siguiente ejercicio económico, se continuará dando el seguimiento pertinente a los anticipos de fondos y realizando la gestión de cobro mediante el proceso que corresponda.

113. NTCG 6 - Cuentas por Cobrar:

Cuentas que registran y controlan los recursos provenientes dentro del ejercicio económico, por servicios de arrendamiento de espacios, organización y coordinación de eventos, del Centro de Eventos Bicentenario, Centro de Eventos Metropolitano de Quito, venta de rutas turísticas, venta de productos, arrendamientos de locales comerciales e impuesto al valor agregado.

El grupo 1.1.3, tiene un saldo de \$120,559.41, para realizar el proceso de cierre del ejercicio económico, se aplicará la NTCG 30 CIERRE DE CUENTAS, literales del 10 al 12. (Anexo 2).

Código	Descripción	2022	2023
1.1.3.13.	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	80,201.65	55,851.01
1.1.3.14.	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	20,620.23	3,632.20
1.1.3.17.	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	27,134.37	58,991.19
1.1.3.19.	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	61.21	1,649.15
1.1.3.81.	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	9.57	435.86
Total		128,027.03	120,559.41

113.13. Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones:

Corresponde al registro y control de los recursos que ingresan por la tasa de facilidades y servicios turísticos, asciende a \$55,851.01.

113.14. Cuentas por cobrar venta de bienes y servicios:

Cuentas por cobrar por la comercialización de productos en la Tienda el Quinde y venta de servicios de organización y coordinación de eventos en el Bicentenario, cuenta por \$3,632.20.

113.17. Cuentas por cobrar rentas de inversiones y multas:

Conformada por los recursos que ingresan por arrendamiento de locales comerciales, espacios físicos, aplicación de multas e intereses por incumplimientos de pago, por un valor de \$58,991.19.

113.19. Cuentas por cobrar otros ingresos:

La cuenta registra y controla los recursos que ingresan por reembolsos de servicios básicos, reembolso de seguros, auspicios en eventos propios, entre otros ingresos que no fueron previstos para la recaudación, termina con un saldo de \$1,649.15.

113.81. Cuentas por cobrar Impuesto al Valor Agregado:

El saldo de \$435.86 del IVA por ventas generado en la venta de bienes y servicios.

Es importante mencionar que se continuará con la gestión de recuperación de los valores y el respectivo trámite con el área competente para su recaudación o baja de ser el caso.

12. INVERSIONES FINANCIERAS

124. DEUDORES FINANCIEROS - CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES

124.82. Cuentas por cobrar anticipo de fondos de años anteriores:

124.82.11. Cuentas por cobrar Anticipos por Garantías Entregadas:

En esta cuenta consta la entrega de garantías principalmente por el uso del medidor del servicio eléctrico, agua potable y administradora de fondos, misma que asciende a \$16,959.94, la cual se recuperaría una vez que se entregue el suministro indicado.

124.83. Cuentas por Cobrar de Años Anteriores:

Cuentas que registran y controlan los recursos generados en años anteriores por los servicios de arrendamiento, organización y coordinación de eventos, Centro de Eventos Bicentenario, Centro de Eventos de Quito Turismo, venta de rutas turísticas, valor asciende a \$377,948.42 (Anexo 3).

Código	Descripción	2022	2023
1.2.4.82.11.	GARANTÍAS ENTREGADAS DE AÑOS ANTERIORES	-	16,959.94
1.2.4.83.19.	CXC AÑOS ANTERIORES OTROS INGRESOS	773.60	437.49
1.2.4.83.81.	CXC AÑOS ANTERIORES I.V.A.	377,143.20	342,060.67
1.2.4.85.13.	CXC AÑO ANTERIOR TASA Y CONTRIBUCIONES	-	18,490.32

Código	Descripción	2022	2023
1.2.4.85.19.	C X C DEL AÑO ANTERIOR OTROS INGRESOS	59.99	-
Total		377,976.79	377,948.42

El valor de 342,060.67 corresponde a crédito tributario en el Servicio de Rentas Interna, que se va deduciendo mensualmente mediante la declaración de impuestos, y los \$35,887.75, se encuentra en trámite de cobro mediante coactivas.

124.83.19. Cuentas por cobrar años anteriores otros ingresos:

La cuenta registra y controla cuentas por cobrar por reembolsos de servicios básicos, reembolso de seguros, auspicios en eventos propios, entre otros ingresos con un saldo de \$437.49.

124.83.81. Cuentas por cobrar años anteriores Impuesto al Valor Agregado:

Esta corresponde al crédito tributario del IVA compras de años anteriores a favor de Quito Turismo, misma que se va compensando con el IVA en Ventas, según declaraciones de impuestos que se realiza de forma mensual, misma que asciende a \$342,060.67.

124.85.13. Cuentas por cobrar año anterior tasas y contribuciones:

Corresponde al registro y control de los recursos que ingresaron por la tasa de facilidades y servicios turísticos, valores que se encuentran en proceso de cobro mediante la firma de convenios de pago, la cual asciende \$18,490.32, en el cierre del ejercicio se procederá de conformidad con NTCG 30. Cierre de Cuentas, literales del 10 al 12.

De las cuentas citadas se continuará dando el seguimiento en el ejercicio siguiente para su recuperación o de ser el caso su baja.

125. ACTIVOS DIFERIDOS:

125.24. Prepago por bienes de uso y consumo de inversión:

125.24.03 Prepago de combustibles y lubricantes:

Comprende las cuentas que registra y controla prepagos, que por sus características se devengan con la recepción del servicio. Contiene el pago de combustible, disponible para los vehículos de Quito Turismo, una vez consumidos, el área competente deberá presentar la documentación respectiva para el registro contable del consumo, el saldo asciende a un valor de \$818.05.

Código	Descripción	2022	2023
1.2.5.24.03.	PREPAGO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	644.12	818.05
Total		644.12	818.05

126. CUENTAS DE DUDOSA RECUPERACIÓN

Cuentas de dudosa recuperación, se registra y controla las cuentas que se estiman irrecuperables en el tiempo; están sujetos a la baja definitiva con los justificativos de conformidad con las normas legales vigentes, en caso de existir recaudación se procederá con los registros. (Anexo 4).

126.07. Deudores financieros no recuperables:

En cumplimiento a la NTCG 8. Cuentas de Dudosa Recuperación de la Normativa Técnica del SINFIIP - Anexo Acuerdo Ministerial 048.

Una vez realizado el análisis de las cuentas por cobrar de dudosa recuperación se registra el comprobante de diario N°4463, el **Reconocimiento:** 3. Los valores que provienen de: Inversiones Temporales, Permanentes en Títulos y Valores, Préstamos y Anticipos y Cuentas por Cobrar del año anterior y años anteriores, cuya recuperación es dudosa e incierta a la fecha de vencimiento de los documentos habilitantes y luego de agotar todos los mecanismos de gestión de cobranza, de conformidad con las normas legales vigentes, y que denoten fundadas expectativas de la escasa o nula posibilidad de recuperación, se reconocerán como cuentas por cobrar de dudosa recuperación.

Código	Descripción	2022	2023
1.2.6.07.82.	EGRESOS REALIZADOS POR RECUPERAR DE AÑOS ANTERIORES	-	743.21
1.2.6.07.83.	DEUDORES FINANCIEROS NO RECUPERABLES CUENTAS DUDOSA RECUPERACIÓN AÑOS ANTERIORES	63,936.47	78,861.16
1.2.6.07.85.	DEUDORES FINANCIEROS NO RECUPERABLES CUENTAS DUDOSA RECUPERACIÓN AÑO ANTERIOR	8,446.95	-
Total		72,383.42	79,604.37

126.07.82. Egresos realizados por recuperar de años anteriores:

Valores en la gestión de años anteriores por la recuperación de deducibles y multas, con un saldo de \$743.21.

126.07.83. Cuenta por cobrar años anteriores:

Con un total de \$78,861.16, valores de gestión de años anteriores por venta de bienes y servicios comercialización de productos en la Tienda el Quinde; Venta de servicios de organización y coordinación de eventos en el bicentenario, de \$28,460.77; Rentas de inversiones arrendamiento de locales comerciales, espacios físicos, multas e intereses de \$22,106.88; Otros ingresos por reembolsos de servicios básicos, reembolso de seguros, auspicios en eventos propios, entre otros ingresos con \$1,024.54; IVA ventas de bienes y servicios por \$1,656.39; tasa de facilidades de pago sector hotelero \$2,764.50; Arrendamiento de locales comerciales, multas e intereses por \$22,843.68; Otros ingresos por emisión notas de crédito empresas Eléctrica Quito de \$4.40.

126.99. (-) Provisión para incobrables.

126.99. 07 (-) Provisión para incobrables – Deudores Financieros.

En atención al literal *Medición posterior 5. Al término de cada ejercicio y previo análisis y expectativas reales de cobro, se creará una provisión equivalente al 10% de los saldos pendientes de dudosa recuperación.* Se registra contablemente en el comprobante de diario N°4464, la provisión para incobrables que asciende a un valor de \$7,960.44,

Es importante indicar que en el periodo 2023 se realizó una depuración de estas cuentas y se continuará con el seguimiento pertinente para su recuperación y de ser el caso con el registro de la baja siempre que se cuente con la documentación habilitante.

En caso de existir una recuperación de cuentas dadas de baja: La recuperación de inversiones financieras, castigadas o dadas de baja, se registrará como ingresos de gestión en el ejercicio en que ocurra su recaudación, como indica el literal 8 de la NTCG 8. Cuentas de Dudosa Recuperación de la Normativa Técnica del SINFIP.

Código	Descripción	2022	2023
1.2.6.99.07.	(-) PROVISION PARA INCOBRABLES - DEUDORES FINANCIEROS	-7,238.34	-14,267.54
Total		-7,238.34	-14,267.54

13. INVERSIONES PARA CONSUMO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN:

Incluye los activos destinados a la formación de Inventarios para el consumo, transformación y comercialización de bienes y servicios, así como los costos asociados a los procesos productivos.

La Normativa Técnica de SINFIP, NTCG 9. **Inventarios**. Las adquisiciones y disminuciones de inventarios serán controladas a través del sistema de inventarios Permanente o Perpetuo, utilizando como método de control el Precio Promedio Ponderado. El Almacén o Bodega hará llegar periódicamente a la Unidad Contable la información y documentación relativa a los movimientos de ingresos y egresos debidamente valorados, para la actualización y conciliación contable respectiva.

135. INVERSIONES EN COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

135.05. Inventarios de productos terminados para la venta:

Estas cuentas registran y controlan la inversión en productos para la venta, el saldo es de un valor \$3,752.36. (Anexo 5).

Código	Descripción	2022	2023
1.3.5.05.03.	INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS	7,220.87	3,752.36
Total		7,220.87	3,752.36

Es preciso mencionar que el control de este inventario se procede mediante conciliaciones de saldos mensualmente, así como también se realiza la toma física cada semestre atendiendo requerimientos de las políticas de la Dirección de Comercialización.

141. NTCG 11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (PPE)

La Normativa Técnica del SINFIP, la NTCG 11. Propiedad, Planta y Equipo (PPE) La conformación de bienes destinados a las actividades de administración, producción, suministro de bienes, servicios o para arrendar a terceros, excepto los bienes inmuebles arrendados en condiciones comerciales tratados en la NTCG 14. Propiedades de Inversión, para uso de los funcionarios en cumplimiento de sus funciones tanto operativas como administrativas.

El mayor impacto se genera en propiedad, planta y equipo, por la donación recibida de bienes inmuebles en mayo de 2023 a través del memorando EPMGDT-GG-2023-0091 emitido por la Gerencia General, con asunto: Registro Contable de Donación por parte de la Fundación "Teleféricos Pichincha" a favor de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, por un valor avaluado por \$18,794,791.69 según Escritura Pública de Donación.

En concordancia con la NTCG 11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (PPE): numeral "22. *Los bienes recibidos a título gratuito se registrarán por su valor de mercado, y en ausencia de este*

por su costo de reposición. Si no es posible determinar alguna de las mediciones anteriores, se reconocerán por el valor consignado en el respectivo convenio o acta entrega recepción, incluyendo los gastos realizados para ser puestos en condiciones de operación. **Se contabilizarán debitando las cuentas de los Subgrupos de Bienes de Administración, Producción, Inversiones en Obras en Proceso y en Programas en Ejecución y, acreditando directamente a la cuenta Donaciones Recibidas en Bienes Muebles e Inmuebles.**” El registro contable en comprobantes de diario 1372, 1373 y 1374 de 10 de mayo de 2023.

Mediante proceso signado con código CDC-EPMGDT-03-2023, el 28 de agosto de 2023 se firma el contrato N°EPMGDT-2023-07 entre la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico con el contratista Moran Castro Byron Orlando para la contratación del LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS Y REVALORIZACIÓN DE BIENES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS DE LA EPMGDT, una vez finalizado el proceso con 30 de noviembre 2023 se registra el devengado de la factura 001-100-0260 de fecha 27 de noviembre de 2023 presentada por el proveedor.

Código	Descripción	2022	2023
1.4.1.01.03.	MOBILIARIOS	184,917.52	187,112.20
1.4.1.01.04.	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	142,023.07	124,487.67
1.4.1.01.05.	VEHICULOS	71,117.53	116,345.88
1.4.1.01.06.	HERRAMIENTAS	309.39	-
1.4.1.01.07.	EQUIPOS, SISTEMA Y PAQUETES INFORMATICOS	256,247.83	213,081.63
1.4.1.03.01.	TERRENOS	-	4,337,359.53
1.4.1.03.02.	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	-	14,457,432.16
1.4.1.99.02.	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	-	-237,848.08
1.4.1.99.03.	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIOS	-154,445.17	-125,273.44
1.4.1.99.04.	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-115,174.24	-81,104.61
1.4.1.99.05.	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE VEHICULOS	-64,005.79	-64,258.85
1.4.1.99.06.	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE HERRAMIENTAS	-222.76	-
1.4.1.99.07.	(-) DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATI	-222,167.83	-177,800.28
Total		98,599.55	18,749,533.81

La conciliación de saldos contables con bodega se realiza mensualmente. Así como la toma física realizada una vez al año. La información presenta contiene el valor histórico e incluye el valor revalorizado, la depreciación acumulada y el valor en libros hasta el 31 de diciembre de 2023, según las cuentas contables:

SALDOS CONTABLES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO					SALDOS BODEGA			DIFERENCIAS		
Cuenta	Detalle	Valor Histórico	Depreciación	Valor en Libros	Valor Histórico	Depreciación	Valor en Libros	Valor Histórico	Depreciación	Valor en Libros
1.4.1.01.03.001	MOBILIARIOS	\$ 187,112.20	\$ -125,273.44	\$ 61,838.76	\$ 187,112.20	-125,273.44	61,838.76	-0.00	-0.00	-0.00
1.4.1.01.04.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 124,487.67	\$ -81,104.61	\$ 43,383.06	\$ 124,487.67	-81,104.61	43,383.06	-	-	-
1.4.1.01.05.001	VEHICULOS	\$ 116,345.88	\$ -64,258.85	\$ 52,087.03	\$ 116,345.88	-64,258.85	52,087.03	-	-	-
1.4.1.01.07.001	EQUIPOS, SISTEMA Y PAQUETES INFORMATICOS	\$ 213,081.63	\$ -177,800.28	\$ 35,281.35	\$ 213,081.63	-177,800.28	35,281.35	-	-0.00	-0.00
1.4.1.03.01.001	TERRENOS	\$ 4,337,359.53	\$ -	\$ 4,337,359.53	\$ 4,337,359.53	-	4,337,359.53	-	-	-
1.4.1.03.02.001	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	\$ 14,457,432.16	\$ -237,848.08	\$ 14,219,584.08	\$ 14,457,432.16	-237,848.08	14,219,584.08	-	-	-
1.5.2.41.03.001	MOBILIARIOS	\$ 18,852.08	\$ -411.48	\$ 18,440.60	\$ 18,852.08	-411.48	18,440.60	-	-	-
1.5.2.41.04.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 24,418.39	\$ -1,576.08	\$ 22,842.31	\$ 24,418.39	-1,576.08	22,842.31	-	-	-
1.5.2.41.05.001	VEHICULOS	\$ 25,883.00	\$ -4,245.16	\$ 21,637.84	\$ 25,883.00	-4,245.16	21,637.84	-	-	-
1.5.2.41.07.001	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	\$ 78,843.82	\$ -27,128.11	\$ 51,715.71	\$ 78,843.82	-27,128.11	51,715.71	-	-	-
Totales		\$ 19,583,816.36	\$ -719,646.09	\$ 18,864,170.27	\$ 19,583,816.36	-719,646.09	18,864,170.27	-0.00	-0.00	-0.00

El valor de Propiedad, Planta y Equipo asciende a un total \$19,583,816.16. (Anexo 6).

Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo:

En Quito Turismo, el cálculo de depreciación de Propiedad, Planta y Equipo se realiza mensualmente, teniendo como resultado la depreciación acumulada de \$719,646.09, aplicando el **método de línea recta**, según las Normas Técnicas SINFIP, **numeral 40. Método de Cálculo de la depreciación**. La cuota de depreciación proporcional de bienes muebles destinados a actividades administrativas y las correspondientes a proyectos o programas de inversión, se determinará aplicando el método de línea recta (...).

152. NTCG 17. INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS:

Las Normas Técnicas SINFIP: Numeral 2. Las inversiones en Proyectos y Programas se reconocerán cuando incluyan las acumulaciones de costos para producir bienes o servicios destinados a las actividades de la gestión pública o para satisfacer las demandas de la comunidad, estando conformados por las inversiones realizadas en Obras en Proceso y en Programas.

Numeral 4. Las inversiones en programas en ejecución constituyen los costos en programas destinados al fortalecimiento y mejora de la calidad de vida para beneficio de la comunidad.

152.38. Inventarios de bienes de uso y consumo para inversión:

Las Normas Técnicas SINFIP, según la NTCG 9. INVENTARIOS: La presente norma se aplicará a los ítems de existencias/inventarios de una entidad del sector público no financiero, así como, en su clasificación, almacenamiento, mantenimiento, valoración y control. En el literal 10. Se reconocerán como inventarios para proyectos y programas de inversión, los activos adquiridos como materiales, insumos o suministros necesarios para la ejecución de estos.

Control de Inventarios y fórmulas del costo:

Numeral: 22. Las adquisiciones y disminuciones de inventarios serán controladas a través del sistema de inventario permanente utilizando el método de costo promedio ponderado conocido como CPP, mediante el que se calcula un costo promedio de compra o producción que determina el valor del inventario a ese costo promedio.

Control de inventarios de suministros y materiales para el uso y consumo administrativo, como se puede observar en el siguiente detalle: (Anexo 7).

Código	Descripción	2022	2023
1.5.2.38.02.	INVENTARIO DE VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCION, CARPAS Y OTROS	818.67	156.10
1.5.2.38.04.	INVENTARIO DE MATERIALES DE OFICINA	35,401.99	15,417.36
1.5.2.38.05.	INVENTARIO DE MATERIALES DE ASEO	370.53	321.37
1.5.2.38.07.	INVENTARIO DE MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	19,492.00	43,433.45
1.5.2.38.11.	INVENTARIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA	306.77	279.57
1.5.2.38.13.	INVENTARIO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,857.20	124.93
Total		59,247.16	59,732.78

La conciliación de saldos de las cuentas de inventarios se realiza mensualmente, así como la toma física del inventario, se realizó en el mes de diciembre 2023 en cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 28. “La conciliación se realizará de manera mensual; y las tomas físicas del inventario, por lo menos una vez al año a efecto de establecer correspondencia con las cifras contables, o en su defecto, para establecer las diferencias existentes entre los saldos contables y las tomas físicas”. asciende a un valor de \$59,732.78 a diciembre 2023:

SALDOS CONTABILIDAD			SALDOS BODEGA		Diferencias
Cuenta	Descripción	Valor	Descripción	Valor	
1.5.2.38.02.001	INVENTARIO DE VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCION, CARPAS Y OTROS	156.10	INVENTARIO DE VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCION, CARPAS Y OTROS	156.10	-
1.5.2.38.04.001	INVENTARIO DE MATERIALES DE OFICINA	15,417.36	MATERIALES DE OFICINA	15,417.36	-
1.5.2.38.05.001	INVENTARIO DE MATERIALES DE ASEO	321.37	MATERIALES DE ASEO	321.37	-
1.5.2.38.07.001	INVENTARIO DE MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	43,433.45	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION	43,433.45	-
1.5.2.38.11.001	INVENTARIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA	279.57	CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA	279.57	-
1.5.2.38.13.001	INVENTARIO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	124.93	REPUESTOS Y ACCESORIOS	124.93	-
Total		59,732.78		59,732.78	-

152.41. Bienes muebles para inversión:

NTCG 17. Inversiones en Proyectos y Programas: Esta norma establece los criterios para el reconocimiento, identificación, valoración y contabilización de las inversiones en proyectos y programas. Los bienes activos de inversión son uso en el cumplimiento de las actividades de los funcionarios tanto operativos como administrativos.

Según el literal 11. Para el cálculo de la depreciación de los bienes, se utilizará lo establecido en la NTCG 11. Propiedad, Planta y Equipo sobre Vida Útil y Método de Cálculo de la depreciación, por tanto, los bienes adquiridos en este rubro se da el mismo procedimiento de Propiedad, Planta y Equipo. Los valores ascienden a \$147,997.29, con una depreciación de \$33,360.83 estos bienes con parte del anexo 6.

Cuenta	Detalle	2022	2023
1.5.2.41.03.	MOBILIARIOS	3,002.08	18,852.08
1.5.2.41.04.	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,166.26	24,418.39
1.5.2.41.05.	VEHICULOS	-	25,883.00
1.5.2.41.07.	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	69,888.13	78,843.82
1.5.2.99.03.	(-) DEP BIENES DE INVERSION MOBILIARIOS	-107.01	-411.48
1.5.2.99.04.	(-) DEP BIENES INVERSION MAQUINARIA Y EQUIPOS	-69.57	-1,576.08
1.5.2.99.05.	(-) DEP BIENES INVERSION VEHÍCULO	-	-4,245.16
1.5.2.99.07.	(-) DEP BIENES INVERSION EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	-5,361.63	-27,128.11
Totales		71,518.26	114,636.46

2. NTCG 32 NORMA TÉCNICA PARA MANEJO DE PASIVOS EN ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

21. DEUDA FLOTANTE

212. Depósitos y Fondos de Terceros:

Los saldos pendientes de pago de valores generados por obligaciones adquiridas en la ejecución de las diferentes actividades y operaciones normales para el buen funcionamiento de la empresa, asciende a \$38,003.21, con el siguiente detalle, (Anexo 8):

Cuenta	Detalle	2022	2023
2.1.2.01.	DEPOSITOS DE INTERMEDIACION	35,036.25	18,376.19
2.1.2.03.	FONDOS DE TERCEROS	46,847.92	16,278.43
2.1.2.05.	ANTICIPOS POR BIENES Y SERVICIOS	179.10	-
2.1.2.11.	GARANTIAS RECIBIDAS	1,256.10	3,348.59
Totales		83,319.37	38,003.21

212.01. Depósitos de Intermediación:

Corresponde a anticipos recibidos consignados por disposición de la Agencia Metropolitana de Control como garantía de procedimiento administrativo por incumplimiento a la ordenanza 276; así como depósitos no identificados, que constan temporalmente hasta su identificación.

212.03. Fondo de Terceros:

Valores por pagar de décimo tercero y décimo cuarto sueldo de exfuncionarios por \$16,278.43.

212.11. Garantías Recibidas:

Anticipos recibidos por garantías de arriendos de locales comerciales de la ronda y otros espacios.

213. Cuentas por pagar del ejercicio:

En este grupo de cuentas constan los valores pendientes de pago por remuneraciones, y a proveedores por la compra de bienes o servicios, valor que asciende a \$245,813.13. (Anexo 9).

Cuenta	Detalle	2022	2023
2.1.3.61.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL DE PRODUCCION	1,397.63	4,095.13
2.1.3.63.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	1,252.02	1,468.08
2.1.3.71.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION	19,078.19	70,821.45
2.1.3.73.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	14,968.06	153,566.09
2.1.3.77.	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSION	-	12.38
2.1.3.84.	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	-	15,850.00
Totales		36,695.90	245,813.13

213.61. Cuentas por pagar gasto en personal de comercialización y distribución:

Cuentas por pagar a funcionarios que atiende las actividades de comercialización de productos de los rubros de décimo tercer sueldo y décimo cuarto sueldo, liquidación de haberes, aportes IESS, fondo de reserva, préstamos quirografarios, préstamos hipotecarios, entre otros.

213.63. Cuentas por pagar bienes y servicios para producción.

Saldo por pagar a proveedores de bienes y servicios de limpieza y servicio de seguridad y vigilancia de diciembre.

213.71. Cuentas por pagar gasto en personal de inversión:

Corresponden a valores pendientes de pago de remuneraciones décimo tercer sueldo y décimo cuarto sueldo, liquidación de haberes, aportes IESS, fondo de reserva, préstamos quirografarios, préstamos hipotecarios, entre otros del personal administrativo, entre otros.

213.73. Cuentas por pagar bienes y servicios para inversión

Esta cuenta por pagar de la adquisición de bienes y servicios en el ejercicio económico, entre otros: servicios básicos, adquisición de suministros, servicio de seguridad y vigilancia, servicio de limpieza, promoción y representación nacional, rastreo satelital, monitoreo de medios de comunicación, promoción y representación internacional.

22. DEUDA PÚBLICA

224. Financieros - Cuentas por pagar años anteriores:

Esta cuenta refleja las obligaciones de años anteriores al 2021, pendientes de pago, cuyo monto es de: \$9,224.80 mismos que se realizará la gestión pertinente para el pago, así como de realizar un análisis de estas cuentas para determinar su liquidación y cierre. (Anexo 10).

Cuenta	Detalle	2022	2023
2.2.4.83.61.	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES GASTOS EN PERSONAL PRODUCCIÓN	1,642.18	1,656.07
2.2.4.83.71.	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSI	5,103.78	7,097.87
2.2.4.83.73.	C X P AÑOS ANTERIORES BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSI	204.52	160.00
2.2.4.83.81.	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	33.41	-
2.2.4.83.97.	CUENTAS POR PAGAR DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS AÑOS ANTERIORES	22.00	22.00
2.2.4.85.61.	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR - GASTOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	13.89	-
2.2.4.85.71.	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR - GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	2,651.59	288.86
Totales		9,671.37	9,224.80

En este rubro consta valores pendientes de pago de liquidación de haberes, nómina, décimo tercero y cuarto sueldo, fondo de reserva, compensación de vacaciones de exfuncionarios y otros.

225. CRÉDITO DIFERIDO:

225.91. Provisiones por remuneraciones corrientes:

Valores provisionados remitido por Talento Humano del procesamiento de datos matemáticos actuarial - cálculo actuarial acumulado de jubilación patronal y desahucio, mismo que asciende a \$202,810.30 al 31 de diciembre 2022.

Código	Descripción	2022
2.2.5.91.05.	JUBILACION PATRONAL	147,737.93
2.2.5.91.15.	DESAHUCIO	55,072.37
Total		202,810.30

6. PATRIMONIO

61. PATRIMONIO ACUMULADO

611. Patrimonio Público.

Este rubro nos refleja el patrimonio acumulado, los resultados de ejercicios económicos anteriores, y el resultado del ejercicio vigente, hasta el 31 de diciembre 2023, valor que asciende a \$25,088,991.90, como se puede observar en la siguiente información.

Cuenta	Detalle	2022	2023
6.1.1.07.	PATRIMONIO EMPRESAS PUBLICAS	1,493,570.04	2,643,297.73
6.1.8.01.	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	1,149,727.69	1,305,018.93
6.1.8.03.	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	1,305,018.93	21,140,763.54
Totales		3,948,316.66	25,089,080.20

Cabe resaltar que el resultado de ejercicio está compuesto por la gestión generada por las diferentes actividades propias en cumplimiento de los objetivos y metas de la empresa como tal y la Donación del inmueble recibida por parte de la Fundación "Teleféricos Pichincha" a favor de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, por un valor avaluado por \$18,794,791.69 según Escritura Pública de Donación.

En el siguiente ejercicio se registrará la capitalización al Patrimonio, conforme lo indica en:

NTCG 30. CIERRE DE CUENTAS.

6. Luego de producirse el asiento de apertura, el saldo de la cuenta Resultados de Ejercicios Anteriores se lo transferirá al Patrimonio Público, mediante asiento de ajuste en las entidades del Sector Público no Financiero, excepto en las empresas.

7. En las empresas públicas se lo mantendrá hasta que se amorticen las pérdidas o se apliquen las utilidades, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, los estatutos o las decisiones adoptadas por la administración, según corresponda."

9. CUENTAS DE ORDEN

91. Cuentas de orden deudoras:

Las Normas Técnicas SINFIP en su artículo NTCG 35. CUENTAS DE ORDEN indica:

1. Esta norma establece el criterio para el reconocimiento y registro de cuentas de orden.

Son aquellas cuentas que sirven para registrar movimiento de valores que no afectan la situación financiera de la entidad, pero que su registro es necesario con fines de recordatorio contable, control administrativo o para señalar responsabilidades contingentes, que pueden o no presentarse a futuro.

El saldo de las cuentas de orden asciende a \$1,303,698.54 corresponden a valores acumulados por garantías recibidas en efectivo por parte de los arrendatarios y el control de bienes no depreciables, entre otros:

Cuenta	Detalle	2022	2023
9.1.1.03.	MERCADERIA RECIBIDA PARA LA VENTA EN CONSIGNACION	21,325.20	21,332.02
9.1.1.09.	GARANTIAS EN VALORES, BIENES Y DOCUMENTOS	1,046,497.29	1,054,234.02
9.1.1.17.	BIENES NO DEPRECIABLES	235,905.59	53,546.92
Totales		1,303,728.08	1,129,112.96

911.03. Mercadería Recibida para la Venta en Consignación:

Constan los registros y control de productos recibidos en consignación, expuestos para la comercialización en la Tienda el Quinde en el sector del centro histórico de Quito. (Anexo 11)

911.09. Garantías en Valores, Bienes y Documentos:

Constan los registros y control los documentos que se reciben como garantía de cumplimiento de contratos de contratación pública (pólizas). (Anexo 12)

911.17. Bienes no Depreciables:

Mediante esta cuenta se registra y controla los bienes de control administrativo. (Anexo 13)

Las cuentas de orden deudores se encuentran conciliadas con las cuentas de orden acreedoras con un total de \$1'129,112.09, se realiza la conciliación mensual.

NOTA 2.- ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio económico al 31 de diciembre 2023 refleja un resultado \$21,140,763.54, la obtención de este resultado se debe al siguiente contenido:

Las Cuentas de Ingresos y Gastos de Gestión: Las cuentas de los grupos de Ingresos y Gastos de Gestión, que constituyen los aumentos y disminuciones indirectos del Patrimonio, serán cerradas al 31 de diciembre de cada año utilizando como contra cuenta Resultados del Ejercicio Vigente.

1. INGRESOS DE GESTIÓN:

Los rubros de gestión que revelan los diferentes motivos de ingresos de auto gestión y valores que percibe dentro de su normal funcionamiento, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre 2023, principalmente por los siguientes rubros:

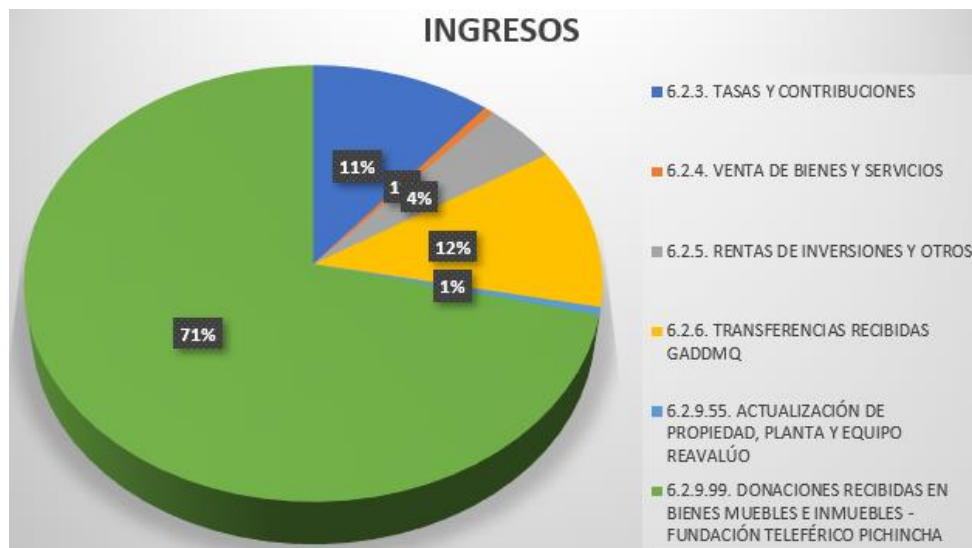
Cuentas	Denominación	2022	2023
6.2.3.	TASAS Y CONTRIBUCIONES	2,390,926.40	2,898,287.94
6.2.4.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	139,458.16	160,131.55
6.2.5.	RENTAS DE INVERSIONES Y OTROS	210,425.22	301,815.59
6.2.5.	RENTAS DE INVERSIONES Y OTROS	69,185.67	895,047.50
6.2.6.	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	3,340,594.91	3,161,254.48
6.2.9.55.	ACTUALIZACION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	15,202.29	147,826.09

Cuentas	Denominación	2022	2023
6.2.9.99.	DONACIONES RECIBIDAS EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES - FUNDACIÓN TELEFÉRICO PICHINCHA	-	18,794,791.69
Total		6,165,792.65	26,359,154.84

Los ingresos de gestión ascendieron a un total de \$7,416,537.06, representando 77.13% en comparación al presupuesto general aprobado.

Del 100% de los ingresos de gestión ejecutado, de \$3,161,254,41, representando el 42.62% a las transferencias recibidas de recursos económicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Metropolitano de Quito; por ingresos de propios asciende a \$4,403,108.67.

Y el rubro de la donación recibida de bienes inmuebles con fecha 04 de mayo de 2023 a través del memorando EPMGDT-GG-2023-0091 emitido por la Gerencia General de ese entonces, con asunto: Registro Contable de Donación por parte de la Fundación "Teleféricos Pichincha" a favor de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, por un valor avaluado por \$18,794,791.69 según Escritura Pública de Donación.

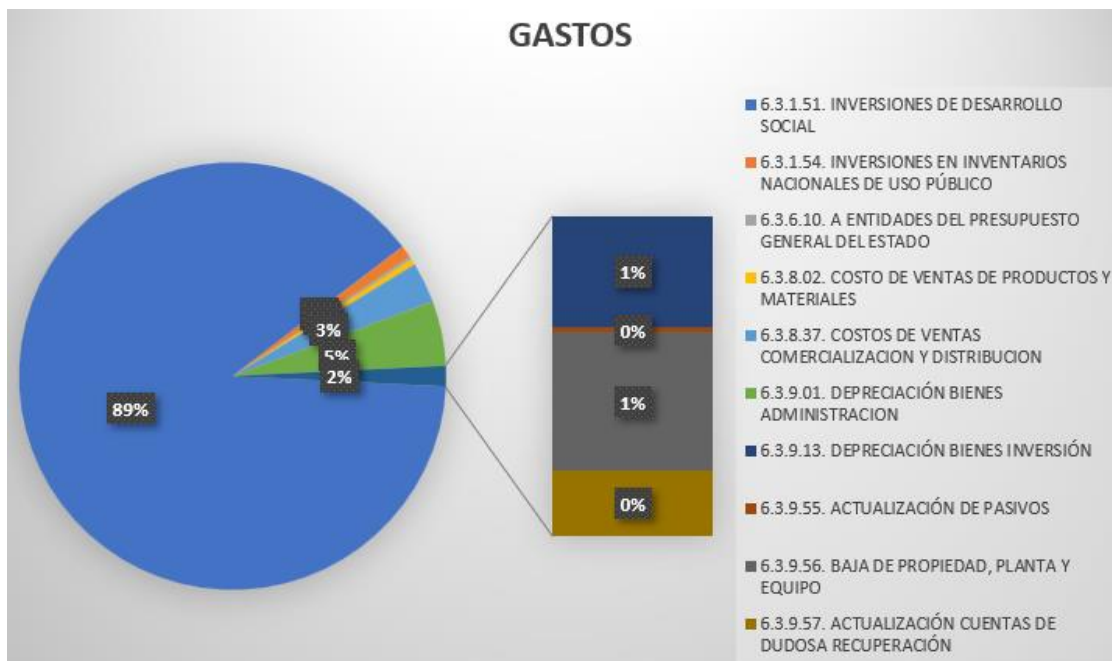


2. GASTOS DE GESTIÓN:

Este rubro contiene las cuentas de registro de los gastos en los que la empresa incurrió en el ejercicio económico 2023 para la ejecución de sus operaciones en cumplimiento de las metas y objetivos empresariales, como son:

Cuentas	Denominación	2022	2023
6.3.1.51.	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	-4,370,615.42	-4,638,231.33
6.3.1.54.	INVERSIONES EN INVENTARIOS NACIONALES DE USO PÚBLICO	-34,689.10	-49,011.86
6.3.6.10.	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	-2,639.22	-11,358.95
6.3.8.02.	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	-25,384.46	-23,232.51
6.3.8.37.	COSTOS DE VENTAS COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION	-230,006.84	-160,790.90
6.3.9.01.	DEPRECIACIÓN BIENES ADMINISTRACION	-37,418.21	-255,507.47

Cuentas	Denominación	2022	2023
6.3.9.13.	DEPRECIACIÓN BIENES INVERSIÓN	-5,538.21	-27,971.80
6.3.9.55.	ACTUALIZACIÓN DE PASIVOS	-70,500.21	-1,170.00
6.3.9.56.	BAJA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-46,797.74	-34,774.88
6.3.9.57.	ACTUALIZACIÓN CUENTAS DE DUDOSA RECUPERACIÓN	-37,184.31	-16,341.60
Total		-4,860,773.72	-5,218,391.30



2.2.1. Gastos en el personal:

En este grupo registran todos los rubros de los gastos en el personal como son: Remuneraciones, Beneficios Sociales, Jubilaciones, liquidaciones de haberes, entre otros, que asciende a \$2,065,845.05, al término de diciembre con 88 funcionarios, entre Administrativos, que se encarga de gestionar, supervisar y tomar decisiones para el buen funcionamiento de la empresa; el personal Operativos y Técnicos, responsables de implementar un servicio de calidad.

2.2.2 Gastos bienes y servicios:

El valor de este grupo asciende a \$2,756,498.39, en el que se registró los gastos por la adquisición de bienes y servicios (Servicios básicos, contratación de seguros para los bienes, Servicio de promoción y difusión del destino Quito, servicio de mantenimiento de equipos, mantenimiento de maquinarias, infraestructura, compra de suministros y materiales, publicidad, etc.), en los que incurrió la empresa para su normal funcionamiento.

2.2.3 Gastos financieros y otros:

En este rubro tenemos una inversión de \$46,073.15 que contiene los gastos por seguros, tasas, impuestos, comisiones bancarias, aportación a la Contraloría General del Estado, así como el impuesto al valor agregado, aplicado al gasto.

2.2.4 Resultado del ejercicio:

El resultado obtenido es de \$21,140,763.54, equivalente a la diferencia entre los ingresos percibidos y los gastos realizados desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2023, cuadro resumen del estado de resultados:

Denominación	Año Vigente
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	\$ -23,891.86
RESULTADO DE OPERACION	\$ -1,788,955.25
TRANSFERENCIAS NETAS	\$ 3,149,895.53
RESULTADO FINANCIERO	\$ 301,815.59
OTROS INGRESOS Y GASTOS	\$ 19,501,899.53
RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	\$21,140,763.54

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Es importante mencionar que la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, se encuentra al día con sus obligaciones tributarias y obligaciones patronales (Anexo 14):

- Servicio de Rentas Internas.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros son elaborados y presentados cumpliendo la Normativa Técnica SINFIPI, información procesada mediante la herramienta tecnológica, sistema Contable Financiero OLYMPO.

Las gestiones elaboradas y revisadas por parte de contabilidad y aprobadas por la Jefatura Financiera de Quito Turismo.

Atentamente,

Ing. Olga Quiguango
CONTADORA

Eco. Paulina Buitrón
JEFE. FINANCIERA

Ing. Ana María Córdova Tacuri
GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Lcdo. Etzon Romo
GERENTE GENERAL